



# ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

## MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

FECHA: 26 DE MAYO DEL AÑO 2025

Con fecha 26 de mayo del año 2025, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, siendo las 11:00 horas en la Sala del local que ocupa la Comisión de Transparencia, reunión a la que asisten:

M. EN C. ENRIQUE PÉREZ GUARNEROS	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ	SUPLENTE DEL PRESIDENTE
LIC. ISABEL MENDOZA GARCÍA	ASESORA JURÍDICA
C. LEONARDO GOTT MENDOZA	SECRETARIO
LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ	VOCAL

### ORDEN DEL DÍA:

Los Integrantes del Comité de Transparencia se reúnen a efecto de:

Atender la solicitud de información con número de Folio **3300329250000014** misma que realiza el solicitante que se identifica como “Juan Pueblo López”, haciendo las siguientes preguntas:

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 24, 25, 31, 113 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su correlativa en la Ciudad de México, solicito de manera atenta pero categórica se proporcione la siguiente información relativa a posibles actos de corrupción, conflicto de interés y uso indebido de recursos públicos, presuntamente cometidos por funcionarios adscritos a la Dirección General del Deporte Universitario de la UNAM:

a) Informe detallado sobre quién autorizó al ciudadano Maximiliano Aguilar Salazar, actual Director de Deporte Representativo de la UNAM, para intervenir empleando su nombramiento de funcionario universitario en la designación o posicionamiento de su hijo, Maximiliano Aguilar Baraldi, como presidente de una asociación de nueva creación en México al Polo Acuático, señalando si dicha decisión



## ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

fue consultada o ratificada por algún órgano colegiado de la UNAM, y si se valoró la existencia de un posible conflicto de interés dada la relación directa con la Sra. Norma Baraldi Briseño, madre del susodicho, y además colaboradora cercana de la presidenta del Comité Olímpico Mexicano.

b) Copia simple o versión pública de los contratos, cotizaciones, facturas y autorizaciones relativas a adquisiciones de material deportivo realizadas por la Dirección General del Deporte Universitario, vinculadas a la empresa NorMax S.A. de C.V., con RFC NMA900313Q10, en donde aparezca como socio o representante legal el mismo servidor público Maximiliano Aguilar Salazar, a efecto de identificar si existe vinculación directa entre el servidor público y dicha persona moral, conforme a los principios de imparcialidad, legalidad y honradez previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

c) Informe si el Director General del Deporte Universitario recibe comisiones, beneficios económicos directos o indirectos, compensaciones u otro tipo de incentivos por autorizar presupuestos o adquisiciones a favor de empresas asociadas con el servidor público antes mencionado, y en su caso, remita los documentos que sustenten o descarten dichas relaciones vinculadas con NorMax S.A. de C.V., con RFC NMA900313Q10, Bernardo Aguilar Baraldi y Maximiliano Aguilar Baraldi.

d) Señale si se ha iniciado alguna investigación interna, auditoría o procedimiento administrativo, civil respecto de los actos aquí consultados, y en su caso, informe el estado procesal de dichos procedimientos, la autoridad responsable y las medidas adoptadas.

Solicito que esta petición sea atendida en los plazos legales establecidos, y que cualquier omisión, dilación o negativa injustificada será susceptible de los recursos legales correspondientes ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como de denuncias ante la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación.

**Analizadas que fueron las preguntas realizadas por el solicitante “Juan Pueblo López”, el Comité de Transparencia tomó el siguiente acuerdo:**

En relación a la solicitud de información con número de Folio **3300329250000014**, que realiza el solicitante que se identifica como “**Juan Pueblo López**”, después de leer minuciosamente cada una de las preguntas, el Comité de Transparencia acuerda que se le debe informar que la información que solicita y que contienen los incisos de la **a)** a la **d)**, ninguna es competente a la Asociación Autónoma del Personal Académico de la

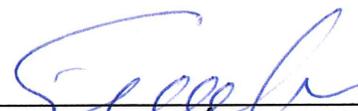


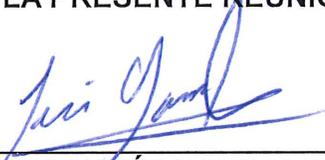
ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO  
DE LA UNAM

UNAM, ya que de acuerdo a la Autonomía Universitaria, la dirección y conductas de los directores le corresponden a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se entrega el presente acuerdo tomado en la sesión de la fecha en que se actúa, por los miembros de este Comité de Transparencia, al Secretario encargado de elaborar la Minuta correspondiente a esta fecha y se da por concluida la presente reunión siendo las 12:00 horas de la fecha en la que se actúa.

FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE REUNIÓN

  
M. EN C. ENRIQUE PÉREZ GUARNEROS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

  
MTRA. ISABEL MENDOZA GARCÍA  
ASESORA JURÍDICA

  
LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ  
VOCAL

  
C. LEONARDO GOTT MENDOZA  
SECRETARIO